



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1018-2023-UNI

Lima, 18 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 321-CA-2023-F-VA/UNI de fecha 29 de marzo de 2023, presentado por la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ingeniería, precisa: *“La Universidad otorga a nombre de la Nación y a propuesta de las Facultades, el grado académico de bachiller y el título profesional de ingeniero, arquitecto o licenciado”*;

Que, mediante el Oficio N° 190- Decanato FIEE-2023 de fecha 3 de marzo de 2023, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica remitió el Expediente del bachiller **PAULOMARIO HEBERT REMUZGO FRANCIA**, que fue aprobado en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria Virtual N° 04-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, para obtener el “Título Profesional de Ingeniero Electrónico” mediante la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del Visto, precisó que la Comisión en Sesión Virtual N° 08-2023 de fecha 27 de marzo de 2023 procedió a la revisión del Expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Presencial N° 06 de fecha 12 de abril de 2023, acordó conferir el Título Profesional al bachiller aprobado por el Consejo de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica en concordancia con el Artículo 20° del Estatuto y el “Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector en los Artículos 60° y 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los Artículos 20° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único. - **Conferir** el “Título Profesional de Ingeniero Electrónico” al bachiller **PAULOMARIO HEBERT REMUZGO FRANCIA**, con código N° 20114167F, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector